

# actualidad de la **acreditación**

Entrevista a Francisco Mombiela,  
Dirección General de Industria y  
Mercados Alimentarios del MARM

“La acreditación ofrece  
garantías adicionales  
y mayor confianza”

Certificación de  
**personas**  
primera acreditación para  
dirección de proyectos

Primera acreditación para ensayos de  
Tecnología inalámbrica **WIMAX**



## actualidad de la acreditación

### COMITÉ DE REDACCIÓN

Antonio Muñoz.

Beatriz Rivera, Ignacio Pina,  
Inmaculada Lorente, Carolina Tallés,  
Isabel Coque.

**Coordinadores:** Eva Martín/ Carlos  
Macho.

**Realización:** Varenga Marketing y  
Comunicación S.L.

**Impresión:** Gráficas Marte.

**Edición:** Entidad Nacional de  
Acreditación.

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.

Fax 91 458 62 80

E-Mail: [enac@enac.es](mailto:enac@enac.es)

Web: [www.enac.es](http://www.enac.es)



Difusión: 8.000 ejemplares  
(español e inglés)

Depósito legal: M-31796-1998

La Revista Actualidad de la  
Acreditación no se identifica  
necesariamente con las opiniones de  
sus entrevistados o colaboradores.

La Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, es la encargada de acreditar, conforme a procesos y requisitos aceptados internacionalmente, la competencia técnica de organizaciones que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad, abarcando a los Laboratorios de Ensayo y Calibración, Entidades de Inspección, Entidades de Certificación y Verificadores Ambientales.

ENAC es una organización declarada de utilidad pública, independiente y sin ánimo de lucro, auspiciada y tutelada por la Administración, constituida conforme a lo dispuesto en la ley 21/1992 de Industria y al Real Decreto 2200/1995.

# 48

segundo  
trimestre



ENAC por dentro	
Más de 1.000 entidades acreditadas	
Calidad del servicio de la acreditación	
Nuevas incorporaciones	<b>4</b>
Nuevos acreditados	
Acreditaciones otorgadas hasta el 31 de mayo de 2009	<b>5</b>
Entrevista	
Francisco Mombiola: D. G. de Industria y Mercados Alimentarios del MARM	<b>6</b>
Nos interesa	
ENAC acredita las denominaciones de origen de vinos y bebidas espirituosas	<b>8</b>
Acreditación en laboratorios de sanidad animal	<b>9</b>
EA: infraestructura oficial europea de acreditación	<b>10</b>
Sectores	
Seguridad en túneles: Nueva acreditación	<b>11</b>
Ensayos acreditados de tecnología inalámbrica WIMAX	
Acreditación por grupos de productos	<b>12</b>
Certificación de personas: primera acreditación para dirección de proyectos	<b>13</b>
Participación en el IV Congreso Español de Metrología	
ENAC en el XII Congreso de la Sociedad Española de Protección Radiológica	<b>14</b>
Agenda	
Listado de eventos nacionales e internacionales	
Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial	<b>15</b>



## 4 por dentro

# MÁS DE 1.000 ENTIDADES ACREDITADAS

Cada día son más las empresas e instituciones que confían en la acreditación de ENAC como garantía de competencia técnica y para las que los servicios de evaluación de la conformidad acreditados constituyen un valor añadido para su actividad.

Y como respuesta son también cada día más los evaluadores que acceden a la acreditación. Así desde el pasado mes de abril son más de mil las empresas acreditadas. Estas organizaciones desarrollan su actividad en la práctica totalidad de los

sectores económicos que inciden en la seguridad y en el bienestar de las personas, en la conservación del medioambiente y en el desarrollo económico.

El incremento de nuestra actividad, año tras año, la diversificación de sectores que demanda la acreditación y la confianza reiterada del mercado en la acreditación de ENAC nos invita a mantener nuestro compromiso de seguir ofreciendo esquemas y soluciones que aporten mayores beneficios y ventajas al mercado.

# CALIDAD DEL SERVICIO DE ACREDITACIÓN

## ENAC pone en marcha una nueva herramienta de valoración de los procesos de acreditación.

Dentro del proceso de adecuación y mejora del servicio que ENAC está desarrollando, es importante conocer la opinión de nuestros clientes sobre el servicio que reciben.

Para ello se ha puesto en marcha una nueva herramienta de evaluación de la calidad del servicio, con el objetivo de conocer el nivel de satisfacción de las organizaciones acreditadas y ayudarnos en la mejora del mismo.

Esta nueva herramienta pretende obtener una "valoración del servicio" cubriendo todos los aspectos del proceso de acreditación, desde la solicitud y contactos iniciales hasta la auditoría propiamente dicha y finalizando en el

proceso de decisión y otras dimensiones del servicio: disponibilidad de información, atención, comunicación, planificación, facturación, etc.

Las encuestas se dirigen de manera sistemática a las entidades tras la finalización de cada proceso (inicial, seguimiento o reevaluación) de acreditación.

Desde aquí queremos agradecer a todas las organizaciones acreditadas la colaboración que nos prestan con la utilización de esta nueva herramienta para desarrollar y mejorar el servicio.

Para más información:  
[ctalles@enac.es](mailto:ctalles@enac.es)

## incorporaciones



### Virginia Bedón Ruano

Ingeniero de Montes, con amplia experiencia en el campo agroalimentario, se incorpora al Área de Entidades de Certificación e Inspección del Departamento Agroalimentario y BPL.



### Elena Martín Nieto

Licenciada en Derecho y Máster en Dirección de Recursos Humanos, con amplia experiencia en gestión de formación, se incorpora al Departamento de Auditores.



Nuevas acreditaciones otorgadas por  
ENAC hasta el 31 de mayo de 2009

# nuevos acreditados

## ENSAYO

**HOSPITAL UNIVERSITARI MATERNO-INFANTIL SANT JOAN DE DÉU. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**

Bioquímica Clínica 702/LE1539

**MORA TRUYOLS, S.L.**

Productos agroalimentarios 703/LE1472

**LABORATORIO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN SOIVRE. DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE MURCIA. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

Productos agroalimentarios 704/LE1500

**IMBIOSIS, S.L.**

Productos agroalimentarios 705/LE1314

**CODE INGENIEROS, S.L.**

Ventanas 706/LE1488

**BIOLAB SIETE MARES, S.L.**

Productos agroalimentarios 707/LE1278

**LABORATORIO DE LA SECCIÓN DE CALIDAD AGROALIMENTARIA. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE. GOBIERNO DE NAVARRA**

Productos agroalimentarios 708/LE1460

**ESTUDIOS Y PROYECTOS OMARTEL, S.L.**

Acústica 709/LE1536

**TUNNEL SAFETY TESTING, S.A.**

Ventiladores a altas temperaturas 710/LE1238

**LABORATORIO DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN - E.U. POLITÉCNICA DE CUENCA - U. DE CASTILLA LA MANCHA**

Hormigón 711/LE1312

**LABORATORIO ALFREDO MONTORO SORIANO S.L. (Unipersonal)**

Bioquímica Clínica 712/LE1169

**CONTROL TECNICO Y PREVENCION DE RIESGOS, S.A.**

Acústica 713/LE1489

**ADIQUIMICA, S.A.**

Ensayos medioambientales 715/LE1387

**OX-COMPAÑIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.**

Ensayos medioambientales 716/LE1464

**INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.**

Acústica 717/LE1349

**H. V. INGENIEROS, S.L.**

Acústica 718/LE1259

**INSTITUTO DE LA GRASA. CSIC**

Productos agroalimentarios 719/LE1198

**BUSINESS STRENGTHS ENGINEERING, S.L.**

Ensayos medioambientales 720/LE1137

**ENTECSA RIOJA, S.L.**

Ventanas 721/LE1429

**SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL (SeLyC) DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD GOBIERNO DE CANTABRIA**

Productos Agroalimentarios 722/LE1186

**CONSELLO REGULADOR DA INDICACIÓN XEOGRÁFICA PROTExIDA PATACA DE GALICIA**

Productos agroalimentarios 723/LE1552

**LABORATORIO MONTORO BOTELLA, S.L.**

Productos agroalimentarios 724/LE1493

**SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

Productos agroalimentarios 725/LE1402

**LABORATORIO REGIONAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA**

Ensayos Medioambientales 168/LE1480

## CALIBRACIÓN

**3 SERCAL, S.L.**

Mecánica 187/LC507

## INSPECCIÓN

**G & M SERVICIOS, S.A.**

Inspección industrial 175/EI309

**LABORATORIOS ALFARO, S.L.**

Inspección medioambiental 177/EI321

**LABORATORIO DE CERTIFICACIONES VEGA BAJA, S.L.**

Inspección de Embarcaciones de Recreo 88/EI305

**I.T.A. CASTILLA, S.L.**

Inspección Técnica de Vehículos 45/EI/ITV055

## CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

**FUNDACIÓN AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA**

Servicios de Salud 54/C-PR127

**ZIURTEK CERTIFICACIÓN, S.L.**

Proyectos de I+D+i 55/C-PR1003

## ORGANISMOS DE CONTROL

**CENTRO DE LABORATORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MADRID**

Metrología legal: fase de comercialización y puesta en servicio OC-I/090

**INTECTRA, S.A.**

Metrología legal: fase de instrumentos en servicio OC-I/138

**GENERAL DE SERVICIOS I.T.V., S.A.**

Metrología legal: fase de instrumentos en servicio OC-I/145

**ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (ATISAE)**

Metrología legal: fase de instrumentos en servicio OC-I/147

**SOLUCIONES METROLOGICAS, S.L.**

Metrología legal: verificación periódica y/o después de reparación o modificación OC-I/151

Metrología legal: fase de comercialización y puesta en servicio OC-I/155

**APPLUS ECA-ITV, S.A.**

Metrología legal: fase de instrumentos en servicio OC-I/154

**LACECAL, LABORATORIO DE CALIBRACION ELECTRICA DE CASTILLA Y LEON**

Metrología legal: fase de comercialización y puesta en servicio OC-L/142

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS" (INTA)**

Directiva 2004/108/CEE: Compatibilidad Electromagnética OC-L/132

**LABORATORIO CENTRAL OFICIAL DE ELECTROTECNIA (LCOE)**

Directiva 2004/108/CEE: Compatibilidad Electromagnética OC-L/157

**IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.**

Directiva 89/106/CEE: Productos de la Construcción OC-C/139

**CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.**

Directiva 89/106/CEE: Productos de la Construcción OC-P/141

Descripción detallada del alcance de estas acreditaciones e información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponible en nuestra web [www.enac.es](http://www.enac.es)

Entrevista a Francisco Mombiela Muruzabal  
Director General de Industria y Mercados Alimentarios  
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM)

## “LA ACREDITACIÓN OFRECE GARANTÍAS ADICIONALES Y MAYOR CONFIANZA”

**Considera que la acreditación de ENAC es un elemento necesario en todos aquellos procedimientos relacionados con labores de control o de garantía pública.**

### ¿Cuál es la situación actual de la industria agroalimentaria?

La Industria de productos alimentarios y de bebidas en España es la primera rama industrial de todo el sector. Según la última Encuesta Industrial Anual de Empresas del INE, a 31-12-2007, representa el 16% de las ventas netas de producto, el 17,2% del consumo de materias primas, el 14,6% del empleo industrial, el 12,5% de los gastos de personal, el 12,9% de las inversiones en activos materiales y el 13,1% del valor añadido del total industrial.

En ese año las ventas netas fueron de 82.726 millones de €, lo que supuso un incremento del 4,3%, frente a los 78.726 millones de € del año 2006.

Del total de ventas netas 16.374 millones de € (20%) correspondieron a la Industria Cárnica, ocupando el primer lugar, seguida de la Industria Láctea (10,5%), Alimentación Animal (9,5%) y Grasas y Aceites (8,3%) y Conservas de Frutas y Hortalizas (7,8%).

Por Comunidades Autónomas destacan Cataluña con el 22,1%, Andalucía con el 14,7%, Castilla y León con el 9,5% y la Comunidad Valenciana con el 8,2%.

Durante el año 2009, el Índice de Producción de la Industria Alimentaria ha registrado una tasa de variación negativa, pero con variaciones menores que en el total de la industria. Si nos fijamos en la variación media en lo que va de año, resultan unos valores de -2,7% en Industria de alimentación y del -10,4% en Fabricación de bebidas, frente a una variación de -22,8% en el total industria. No obstante lo indicado en el párrafo anterior, si comparamos el crecimiento sostenido del Índice de Producción desde el año 2000, la Industria Alimentaria mantiene unos valores superiores al del conjunto del Sector Industrial.

En cuanto al comercio exterior de la Industria Alimentaria, en 2008 experimentó una mejoría en relación con el año precedente, alcanzando un saldo positivo en alimentación transformada de 401,7 millones de €, frente a los 8 millones negativos de 2007, para las mismas partidas de productos.

Las exportaciones de la industria agroalimentaria en 2008 tuvieron un valor de 15.514 millones euros, siendo los productos exportados más representativos vinos (1.985 M €); aceite de oliva (1.830 M €); carne de porcino (1.633 M €) y legumbres

y hortalizas conservadas (701 M €).

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) en el primer trimestre de 2009, había 467.100 ocupados en el sector industria alimentaria, bebidas y tabaco, lo que supone una disminución si bien bastante inferior a la tasa de paro del total de la economía.

### ¿En qué medida considera que la acreditación contribuye a la labor desarrollada por esta Dirección General?

Consideramos la acreditación como un elemento necesario en todos aquellos procedimientos relativos a la evaluación de conformidad realizados por organismos independientes, más aún cuando existe una relación directa con labores de control o de garantía pública.

En el ámbito puramente privado es claro que cuando existe una acreditación en el cumplimiento de una norma para un organismo verificador se ofrecen garantías adicionales a los beneficiarios de los bienes o servicios en cuanto a independencia y solvencia en el procedimiento de comprobación.

España, tradicionalmente ha sido un país donde el peso del control público ha sido bastante importante, más



**“La acreditación también asegura la validez de los parámetros analíticos obtenidos para la caracterización de los productos agroalimentarios, garantizando la calidad y la transparencia de la oferta existente en el mercado”**

aún en el ámbito agroalimentario. No obstante no puede ser ajeno, y no lo es, a las tendencias internacionales de externalización de los procedimientos de garantía.

En cuanto a los laboratorios que intervienen en el control oficial de productos agroalimentarios, se debe recordar que la acreditación es un requisito establecido en la propia legislación europea a través del Reglamento CE 882/2004. Esta herramienta permite un reconocimiento mutuo de los resultados analíticos y garantiza el cumplimiento de las normas a nivel de comercio tanto nacional como internacional.

Por otra parte, la acreditación también asegura la validez de los parámetros analíticos obtenidos para la caracterización de los productos agroalimentarios, garantizando la calidad y la transparencia de la oferta existente en el mercado, siendo

**“Hay que agradecer que ENAC haya facilitado el cumplimiento de los requisitos del Reglamento (CE) 882/2004 mediante el desarrollo de las acreditaciones abiertas en base a la NT-18 y NT-19”**

éste uno de los objetivos de esta Dirección General.

Hay que agradecer que ENAC haya facilitado el cumplimiento de los requisitos del Reglamento (CE) 882/2004 mediante el desarrollo de las acreditaciones abiertas en base a la NT-18 y NT-19. Sin embargo, la carga que supone la acreditación en todos los parámetros requeridos para el control oficial, hace necesario profundizar en la coordinación entre las Administraciones públicas y ENAC.

**¿Qué ventajas cree que reporta a las industrias agrarias y alimentarias el trabajar con organismos de evaluación de la conformidad acreditados?**

Los sistemas de garantía de conformidad basados en organismos independientes forman parte habitual del escenario internacional en el que se mueve una industria agroalimentaria competitiva y con vocación exterior como la española.

La acreditación para los distintos alcances ofrece garantías adicionales en cuanto a la capacidad del organismo evaluador y confianza en lo que respecta a la independencia de cara a los clientes.

# ENAC ACREDITA LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN DE VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS

**Durante una Jornada informativa, ENAC abordó el procedimiento de acreditación de D.O.P e I.G.P y sus requisitos, así como su marco legislativo.**

os Reglamentos (CE) nº 479/2008 y (CE) nº 110/2008 establecen que los organismos de control que vayan a certificar vinos y bebidas espirituosas con Denominación de Origen o con Indicación Geográfica Protegida deberán, a partir del 1 de mayo de 2010, estar acreditados conforme a la norma europea EN 45011 «Requisitos generales aplicables a los organismos de certificación de productos».

Con este motivo, el pasado 19 de mayo se celebró una Jornada informativa sobre acreditación organizada por ENAC y dirigida a las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P) e Indicaciones Geográficas

Protegidas (I.G.P) Vitivinícolas. La jornada se celebró en el Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino y fue inaugurada por el Director General de Industria y Mercados Alimentarios, Francisco Mombiola y la Directora General de ENAC, Beatriz Rivera y en ella participaron representantes de la práctica totalidad de los Consejos Reguladores y de las entidades que gestionan la certificación de estos productos.

El principal objetivo del encuentro fue, por un lado, facilitar a estas organizaciones la comprensión de los requisitos establecidos por la norma EN 45011 y de las implicaciones tanto técnicas como organizativas

de su implantación en este tipo de actividad; y, por otro, explicar con detalle el proceso seguido por ENAC para conceder la acreditación.

La primera acreditación en este ámbito se concedió en el año 2007 a la Fundación Kalitate Fundazioa para los tres reglamentos de chacolí del País Vasco.

La documentación relativa a la acreditación para la certificación de productos puede consultarse en la sección Documentos de [www.enac.es](http://www.enac.es)

Para más información:  
[egredilla@enac.es](mailto:egredilla@enac.es)



# ACREDITACIÓN EN LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL

Con la aprobación del Reglamento CE 882/2004, los laboratorios acreditados en sanidad animal han ido en aumento de forma progresiva en los últimos años.

El objetivo principal de la política sanitaria ganadera es prevenir la transmisión de enfermedades al ser humano a través de los animales (zoonosis) y sus productos, procurando la producción de alimentos sanos, seguros y de calidad. Pueden destacarse entre sus funciones: el análisis y diagnóstico de las enfermedades de los animales, el análisis y control de las sustancias y productos utilizados en la alimentación animal, así como el análisis y control de los residuos de dichas sustancias y productos o medicamentos veterinarios, tanto en los animales como en los productos de origen animal.

En este marco, los laboratorios de Sanidad Animal se constituyen como un pilar básico para garantizar la salud de los animales y, por lo tanto, generar confianza en los productos que de ellos se obtienen. Es también fundamental su papel para hacer frente a crisis y alarmas sanitarias (como las “vacas locas” o, más

**Los laboratorios de sanidad animal se constituyen como un pilar básico para garantizar la salud de los animales y, por tanto, generar confianza en los productos que de ellos se obtienen.**

recientemente, la lengua azul) tanto en el control y gestión de la propia crisis como en la recuperación de la confianza de los consumidores que, en muchos casos, se asienta sobre la capacidad de diagnóstico y detección que proporcionan estos laboratorios.

La actividad de ENAC en la acreditación de estos laboratorios se inicia a finales de los años 90 cuando se recibieron las primeras solicitudes. A partir de ese momento, y en especial con la entrada en vigor del Reglamento CE 882/2004 del Parlamento

y del Consejo sobre los controles oficiales efectuados para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales, cada vez más laboratorios han iniciado los procesos de acreditación lo que ha hecho que el número de laboratorios acreditados en este ámbito haya ido en aumento de forma progresiva hasta la actualidad.

Para más información:  
[jagarcia@enac.es](mailto:jagarcia@enac.es)

LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL ACREDITADOS	FECHA ACREDITACIÓN
TROUW NUTRITION ESPAÑA, S.A.	27/03/1996
LABORATORIO REGIONAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	28/05/1999
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO GENERAL, S.L.	20/04/2001
LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12/11/2004
NEIKER - Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario	8/11/2007
NAVARRA DE SERVICIOS, S.A. NASERSA	11/04/2008
LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS	18/04/2008
LABORATORIO CENTRAL DE VETERINARIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	23/01/2009
LABORATORIO DE LA SECCIÓN DE CALIDAD AGROALIMENTARIA. PECUARIO NAVARRA	13/03/2009

## EA: INFRAESTRUCTURA OFICIAL EUROPEA DE ACREDITACIÓN

**Las directrices firmadas por la Comisión, EA y EFTA demuestran el compromiso político para armonizar, reforzar y mejorar la transparencia en el ejercicio de la acreditación en toda Europa.**

El 1 de abril de 2009 en Bruselas, EA (European Co-operation for Accreditation), junto con la Comisión Europea, EFTA (European Free Trade Association) y las autoridades nacionales, ha firmado una serie de directrices que establecen los principios y los objetivos para una futura cooperación. Esta firma es parte del reconocimiento formal de EA como infraestructura oficial de la acreditación en Europa.

Las directrices se han presentado después de la aprobación del Reglamento Europeo 765/2008 sobre la Acreditación y Vigilancia del Mercado, que establece la estructura legal para proporcionar los servicios de acreditación dentro de Europa. Esta regulación, que entrará en vigor el 1 de enero de 2010, establece las normas sobre la organización y las operaciones de acreditación de los evaluadores de la conformidad, tanto en el sector voluntario como en el obligatorio.

Estas directrices demuestran el compromiso político de la Comisión, EFTA y EA para armonizar, reforzar y mejorar la transparencia en el ejercicio de la acreditación en toda Europa. Esto potenciará la confianza en un mercado abierto, a través de un comercio equitativo que, al mismo tiempo, asegurará una mejor protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos.

El presidente de EA, Lorenzo Thione ha declarado: "Estas directrices representan un gran paso adelante en el desarrollo de la acreditación europea al servicio de la economía y sociedad europea. Las directrices establecen los criterios para una puesta en marcha efectiva y

oportuna del fortalecido papel de EA como garante oficial de la acreditación europea; fomentando asimismo la promoción del modelo de acreditación europea a nivel internacional y creando una vía para apoyar a los países candidatos y a los que están incluidos en la Política Europea de Vecindad en sus procesos de desarrollo".

Jacques McMillan, de la Dirección General de Industria de la Comisión Europea, afirma que: "Estas pautas de cooperación conectan EA no solo con la Comisión y con AFTA sino también con todas las partes interesadas de EA, e incluso con las autoridades nacionales. Fijan una vía clara para la ejecución y el refuerzo de los procesos de evaluación Inter pares, que representa el pilar fundamental de la infraestructura europea de la acreditación".

Para más informaciones sobre EA y el papel de la acreditación:

visitar la web:

[www.european-accreditation.org](http://www.european-accreditation.org)

o contactar con:

[secretaria@european-accreditation.org](mailto:secretaria@european-accreditation.org)

### \*NOTA

Los textos aprobados de la Regulación y de la Decisión están publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea, Ref L218 del 13 de julio 2008, Regulación (EC) N. 765/2008 y Decisión N. 768/2008. Se pueden descargar copias desde el Sitio Oficial del Diario.

### ELECCIONES EN EA

Durante la Asamblea General de EA, celebrada los días 27 y 28 de mayo en Luxemburgo, se celebraron elecciones para la renovación del Presidente y Vicepresidente de la organización, así como de los presidentes de Comités y miembros del Comité Ejecutivo:

#### Presidente de EA:

Graham Talbot (UKAS)

#### Vicepresidente de EA:

Daniel Pierre (COFRAC)

#### Comité Ejecutivo:

- Thomas Fackland (TGA)  
*Comité de Acuerdos Multilaterales*
- Norbert Müller (BMWVJ)  
*Comité de Inspección*
- Leopoldo Cortez (IPAC)  
*Comité de Certificación*
- Christina Waddington (FINAS)  
*Comité de Laboratorios*
- Merih Malmqvist (SWEDAC)  
*Comité de Armonización Horizontal*
- Vagn Andersen (DANAK)  
*Comité de Comunicación y Publicaciones*
  
- Jan van der Poel (RVA)
- Biserka Brezjak (HAA)
- Rozsa Ring (NAT)
- Hans Peter Ichi (SAS)

# SEGURIDAD EN TÚNELES: NUEVA ACREDITACIÓN

**El alcance de la acreditación contempla el ensayo de respuesta frente al incendio de equipos de ventilación y extracción de humos de grandes dimensiones utilizados en túneles.**

**R**ecientemente ENAC ha acreditado al laboratorio de ensayos de ventiladores a altas temperaturas de TUNNEL SAFETY TESTING, S.A. para realizar ensayos de rendimiento de aireadores extractores de humos y calor.

El alcance de la acreditación contempla el ensayo de ventiladores de grandes dimensiones (hasta 2 m de diámetro y 3,45 m de longitud) en banco de ensayos tipo horno y en banco de ensayos tipo circuito (3,5 m de diámetro y 3,9 m de longitud), que corresponden a los

tipos y tamaños normalmente utilizados en los túneles y otras instalaciones.

En el banco de ensayos tipo horno se ensayan ventiladores, como los de tipo chorro, en los que todo el cuerpo de los mismos, incluido el motor, queda sometido a altas temperaturas, como ocurriría en situaciones de incendio.

En el banco de ensayos con recirculación se ensayan ventiladores en los que, en caso de incendio, se calienta el aire que pasa a través de los álabes, pero no el aire del local en el que se encuen-

tra el ventilador, como es el caso de los ventiladores que se utilizan en sistemas de ventilación tipo transversal, semi-transversal, o Saccardo.

Para más información:  
[egiraldo@enac.es](mailto:egiraldo@enac.es)



# ENSAYOS ACREDITADOS DE TECNOLOGÍA INALÁMBRICA WiMAX

**A**ctualmente, las transmisiones inalámbricas constituyen una eficaz herramienta que permite la transferencia de voz, datos y vídeo entre dispositivos sin la necesidad de cableado. Esta transferencia de información presenta como ventajas la movilidad y la flexibilidad, lo que ha favorecido su desarrollo e implantación.

Este desarrollo ha llevado aparejado el incremento de los servicios que los laboratorios acreditados prestan al sector. Así recientemente ENAC ha concedido la primera acreditación para la realización de ensayos de conformidad de radiofrecuencia, de conformidad de protocolos y de interoperabilidad de equipos de comunicaciones con interfaz WiMAX, a AT4 Wireless.

WiMAX es una tecnología de acceso inalámbrico cuya principal aplicación es cubrir la "última milla" o bucle de abonado, proporcionando al usuario final un servicio de conexión a Internet de banda ancha. El despliegue de la red para el operador en este caso supone una reducción importante de costes en infraestructura de red respecto a las tecnologías por cable (ADSL, fibra óptica, ...). Otra posible aplicación es utilizar la red WiMAX como elemento de conexión ("backhaul") de otro tipo de redes (Wi-Fi, redes móviles celulares, etc...).

AT4 Wireless fue el primer laboratorio del mundo designado por el WiMAX Forum, organización sin ánimo de lucro

formada actualmente por más de 500 compañías internacionales entre las que se encuentran los fabricantes de dispositivos electrónicos y operadores de telecomunicaciones, para llevar a cabo ensayos de conformidad e interoperatividad de esta tecnología WiMAX.

Esta nueva acreditación viene a sumarse a las actualmente existentes para los distintos equipos, dispositivos y tecnologías de comunicación (Televisión Digital Terrestre, redes inalámbricas con interfaz WLAN, equipos con interfaz GSM/GPRS/EDGE/UMTS...).

Para más información:  
[egiraldo@enac.es](mailto:egiraldo@enac.es)

# ACREDITACIÓN POR GRUPOS DE PRODUCTOS

**En el año 1989 se publicó la Directiva 89/106/CEE Productos de Construcción. Desde entonces han aparecido más de doscientas normas armonizadas que concretan los requisitos esenciales de los productos afectados por la Directiva que deben llevar marcado CE.**

Entendiendo esto en cuenta, y el hecho de que, por su naturaleza, los productos de la construcción pueden englobarse en grupos que requieren una competencia técnica similar para su evaluación, ENAC elaboró, en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el documento NT-42 "Organismos de Control en la Directiva de Productos de la Construcción: Acreditación por Grupos de Productos", donde quedaban establecidas las reglas para la definición de los alcances de acreditación de los Organismos de Control (OC) que se acreditan para actuar en los sistemas de evaluación 1, 1+, 2 y 2+, con el objeto de posibilitar la acreditación por grupos de productos, evitando así lo que de otra manera sería un proceso oneroso y en algunos casos inviable.

Recientemente este documento ha sido revisado para aclarar algunos aspectos que no habían sido suficientemente especificados en la revisión

anterior y para abrir la posibilidad de la acreditación por grupos de productos a otras Directivas que, por su naturaleza, así lo permitan como es el caso de la Directiva de Máquinas.

La acreditación por Grupos de Productos establece la gestión del concepto de competencia equivalente sobre la base de una serie de requisitos que el OC deberá cumplir, en particular:

- Haber identificado para cada Grupo de Productos, a la persona (o personas), técnicamente competentes y responsables.
- Disponer de un procedimiento que describa las actividades planificadas para garantizar que antes de llevar a cabo la evaluación de un producto se asegura que dispone de los medios necesarios, por ejemplo: laboratorios acreditados, personal cualificado, procedimientos de evaluación para el producto en cuestión, etc.

- Mantener registros completos que evidencien que todas las actividades planificadas han sido realizadas.

La acreditación por grupos de productos, sobre la base del concepto de competencia equivalente y de la existencia de una sistemática de gestión apropiada establecida por el OC para la evaluación de los productos, supone un notable avance en el proceso de acreditación, adaptándose dicho proceso a la realidad de las actividades llevadas a cabo por el OC y garantizando al mismo tiempo la necesaria confianza en el rigor técnico de sus evaluaciones.

Para más información:  
[droman@enac.es](mailto:droman@enac.es)



# CERTIFICACIÓN DE PERSONAS: PRIMERA ACREDITACIÓN PARA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

**ENAC ha concedido la acreditación para la certificación de competencias en la dirección de proyectos a la Asociación Española de Ingeniería de Proyectos “AEIPRO”.**

La **certificación de personas** es una actividad que tiene como objetivo el aportar confianza en la competencia de las personas certificadas para realizar determinadas actividades, entendiéndose por “competencia” en este contexto como el conjunto de conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para el desarrollo eficaz de las tareas encomendadas. AEIPRO es una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo fundamental es la profesionalización de la Ingeniería de Proyectos. En su seno dispone de un ente específico encargado de gestionar el sistema de certificación, el OSCP (Organismo Certificador de la Dirección de Proyectos), que es el encargado de su desarrollo, implantación y ejecución.

Los criterios utilizados por AEIPRO para conceder la certificación están basados en los establecidos por la organización internacional IPMA (International Project Management Association) a la que pertenecen y que ha venido aplicando desde 1999.

El esquema de certificación está fundamentalmente enfocado hacia la evaluación de la Competencia Profesional de los individuos que participan en la dirección de proyectos de diversa naturaleza (Ingeniería civil, I+D+i, software, etc...) y con di-

ferentes grados de responsabilidad en dirección y gestión de los mismos, tanto de modo independiente como para las organizaciones a las que pertenezcan.

El programa de certificación desarrollado evalúa las cualificaciones y competencias de la persona relativas a sus **conocimientos, experiencia y comportamiento personal** en el ámbito de la Dirección de Proyectos, a través de cuatro niveles de competencia desarrollados en el documento “NCB Bases para la Competencia en Dirección de Proyectos” siendo:

Nivel A.- Director de Programa o de Directores de Proyecto.

Nivel B.- Director de Proyecto.

Nivel C.- Profesional de la Dirección de Proyecto.

Nivel D.- Técnico en Dirección de Proyecto.

Se trata de un proceso progresivo, en el que se avanza de un nivel al siguiente, en función de los conocimientos y experiencia adquiridos en el tiempo dedicado a la Dirección de Proyectos, de forma que cualquier persona dedicada a este ámbito profesional puede obtener un reconocimiento adicional acorde a su competencia, y paralelo a su carrera profesional.

Para más información:  
[rcanovas@enac.es](mailto:rcanovas@enac.es)



## PARTICIPACIÓN EN EL CUARTO CONGRESO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

urante los días 1 al 3 de junio se celebró en Santander el cuarto Congreso Español de Metrología con una amplia participación de las empresas y organismos implicados en la metrología.

ENAC participó en el Congreso como empresa patrocinadora y con la asistencia en dos mesas redondas. Por una parte en la mesa titulada: "Metrología Legal: control, inspección y seguimiento", moderada por D. Guillermo Izuzquiza, Dña. Rosalina Porres presentó su ponencia titulada: "La acreditación en el ámbito de la metrología legal. Requisitos aplicables". Por otro lado, se desarrolló una mesa completa dedicada a la acreditación que, moderada por D. Antonio Muñoz, incluyó las siguientes ponencias: "La acreditación en el campo de la metrología: Situación actual y visión de futuro", presentada por D. José Luis Borrego; "La participación en in-

tercomparaciones como herramienta de aseguramiento de la calidad", presentada por Dña. María José Cotarelo; "Criterios de acreditación, labor de los subcomités técnicos de calibración", presentada por D. Eugeni Vilalta; e "Implantación del Plan de Modernización

del Sistema de Evaluación de ENAC", presentada por D. Héctor González.

En este momento especial en el que muchas empresas ajustan sus gastos al máximo, cabe resaltar el alto número de asistentes y participantes y la calidad de sus presentaciones.



## ENAC EN EL XII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

l pasado 4 de junio, ENAC estuvo presente en el XII Congreso de la Sociedad Española de Protección Radiológica celebrado en la ciudad de Alicante, presentando la ponencia que llevaba por título "Calidad y acreditación en dosimetría personal (interna y externa). Normas recientes y presentación ENAC", la cual fue desarrollada por Óscar Recue-

ro, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.

Se llevó a cabo una presentación de ENAC sobre la acreditación y las actividades que se llevan a cabo en el ámbito de la radiactividad, en concreto en la radiactividad ambiental y en la dosimetría interna y externa. La ponencia fue presenciada por representantes de laboratorios acre-

ditados, centros de referencia como el CIEMAT y del CSN.

El tiempo de exposición fue compartido con el jefe del laboratorio de dosimetría de la OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), que expuso su experiencia en la acreditación del laboratorio por la Entidad de Acreditación Austriaca (BMWFJ).

## Reuniones nacionales

### JORNADA SOBRE AGRICULTURA SOSTENIBLE Y USO DE PLAGUICIDAS: CONTROL Y RIESGOS

Del 20 al 24 de julio de 2009 en Murcia  
Representa a ENAC: M. García

### XXII CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MICROBIOLOGÍA

Del 21 al 24 de septiembre de 2009 en Almería  
Representa a ENAC: J. García

### 40º CONGRESO NACIONAL DE ACÚSTICA – TECNIACUSTICA 2009

Del 23 al 25 de septiembre de 2009 en Cádiz  
Representa a ENAC: O. Recuero

### V JORNADAS DE CONTROL DE RESIDUOS EN ALIMENTOS

30 de septiembre de 2009 en Lugo  
Representa a ENAC: J. García

### X CONGRESO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO DE SANIDAD AMBIENTAL

Del 28 al 30 de octubre de 2009 en A Coruña  
Representa a ENAC: I. Villa

## Reuniones internacionales

### COMITÉ DE ARMONIZACIÓN HORIZONTAL DE EA

2 y 3 de septiembre de 2009 en Bruselas  
Representa a ENAC: I. Pina

### COMITÉ DE INSPECCIÓN DE EA

7 de septiembre de 2009 en Sicilia  
Representa a ENAC: P. Ordeig

### COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE EA

8 de septiembre de 2009 en Sicilia  
Representa a ENAC: I. Pina

### COMITÉ DE LABORATORIOS DE EA

22 de septiembre de 2009 en Helsinki  
Representa a ENAC: R. Porres

### GRUPO DE TRABAJO 31 DE ISO/CASCO

Del 22 al 24 de septiembre de 2009 en Ginebra  
Representa a ENAC: P. Ordeig

### COMITÉ EJECUTIVO DE EA

28 de septiembre de 2009 en Viena  
Representa a ENAC: I. Pina

### COMITÉ DE PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES DE EA

30 de septiembre de 2009 en Eslovenia  
Representa a ENAC: C. Tallés

# PREMIOS PRÍNCIPE FELIPE A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL 2009

Los premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial, convocados periódicamente por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, persiguen reconocer el mérito y avalar el prestigio de las empresas que han realizado un esfuerzo importante para mejorar su competitividad y animar a otras empresas a seguir trabajando en el camino de la excelencia empresarial.

La orden ITC/1283/2009 que establece las bases para la organización, gestión y concesión de estos premios se publicó en el BOE del 22 de mayo y el pasado 2 de julio la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por la que se convoca su XIII edición.

En esta ocasión como novedad se incorpora, en la modalidad de calidad, la Innovación Industrial, con el "Premio Príncipe Felipe a la Calidad e Innovación Industrial", al que podrán acceder todas aquellas empresas que hayan conseguido un alto nivel de calidad y desarrollado un marcado esfuerzo en innovación tecnológica, tanto de procesos y productos como de gestión, que haya redundado en la excelencia de su actividad y en ventajas competitivas en los mercados.

El proceso de evaluación en esta modalidad constará de tres apartados:

A) Cumplimiento de normas UNE/EN/ISO.

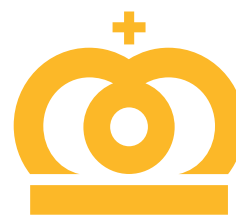
B) Evaluación del modelo de calidad europeo.

C) Evaluación del esfuerzo en innovación.

Otras modalidades incluidas en esta convocatoria serán Internacionalización, Excelencia Turística, Sociedad de la Información, Eficiencia Energética y Energías Renovables, así como sendos premios «extraordinarios», a la Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y de la Gran Empresa y, como novedad, el Premio extraordinario a la Trayectoria Empresarial.

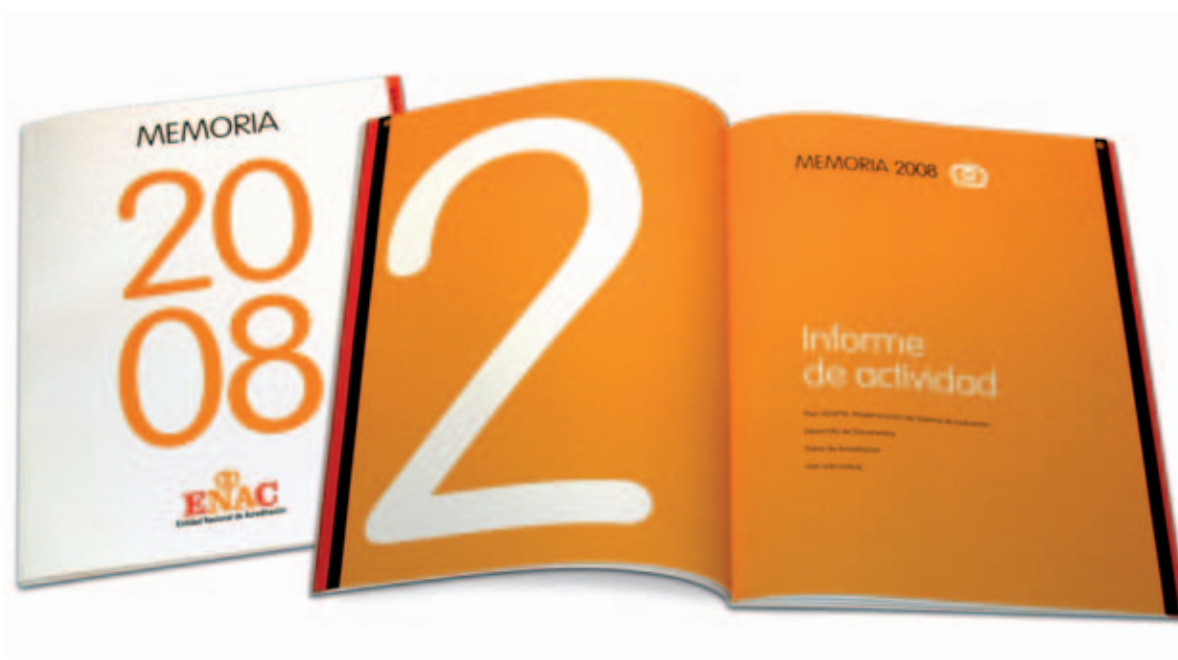
Para más información:  
[www.premiosprincipefelipe.es](http://www.premiosprincipefelipe.es)

# MEMORIA 2008



Un resumen de la actividad de ENAC en el último año.

- La acreditación en cifras
- Sectores
- Documentos
- Acuerdos MLA...



Ya disponible en nuestra web: [www.enac.es](http://www.enac.es)